

y veneracion que deben tener à los Sacerdotes; pero como son gente tan barbara, aunque por entonces tendrian alguna enmijda, ya à muchos se les borrò del todo de la memoria; y como el aborrecer à su Ministro es en ellos naturaleza, le han de seguir en todo lance, aunque para lo contrario experimenten cada dia las mas portentosas maravillas. Dios a umbre sus entendimientos, para que amen, como deben, à sus

Ministros.

### CAPITULO III.

Prosigue la mesma materia, y dafe razon de otras cosas, y progresos de la Provincia.

10. **E**L decimo Convento es el que oy se llama San Juan del Rio, y en el año de mil, quinientos, sesenta, y uno, se erigio en el sitio, que oy se apellida el Peñol blanco, oy perteneciente à la Parrochia de Cuencame, mas conociendo los Religiosos, que no podian sugetar à los Indios, à que acu-

diessen à la Doctrina, porquè cada dia se huian à la Sierra, y que el parage no era comodo por falta de tierras fertiles para las siembras, aviendo el Capitán D. Juan de Tolosa, conquistador de Zacatecas descubierta las minas de Avino siete leguas distantes de un Valle muy ameno, determinaron los Religiosos, obtenida primero la licencia del Gobernador, y Señor Obispo, mudar à dicho Valle nuestro Convento con los Indios: como lo executaron el año de mil quinientos, setenta, y quatro, poniendole por nombre San Juan Baptista del Rio, donde oy dia persevera con un Pueblo muy ameno, con todas las tierras, y aguas necessarias, que le hacen abundante en todo: donde suelen asistir tres Religiosos ocupados en administrar à los Indios, y à los Españoles de sus contornos. Es la administracion muy penosa, y tanto, que saliendo del Pueblo para afuera, va el Ministro con peligro de la vida, como se verá en el discurso de esta historia, pues en la administracion han perdido algunos Religiosos la vida à manos de los Indios barbaros: motivo, por que

que el Ilustrissimo Señor Don Ignacio de la Barrera Obispo que fue de Durango, dexò mandado por auto en su general visita, que hizo en esta Doctrina, que nunca saliera el Ministro à administrar fuera de los limites del Pueblo sin quatro escolteros armados, que le hicieran compania, lo que los Ministros zelosos no observan, porque rara vez ay soldados, que los acompañen; y assi llevados de la charidad del proximo salen siempre, que se ofrece à administrar los Sacramentos con peligro manifesto de la vida hasta la hacienda de S. Salvador, que està en el Rio de Nasas, diez, y seis leguas distante de la Parrochia: parage tan peligroso, que todos los dias suceden en el innumerables muertes, que executà los Indios barbaros en los pobres pasajeros: siendo yo uno de los que padecieron en parte esta desgracia, pues, pasando à visitar la Custodia del Parral el dia diez, y ocho de Marzo, de mil, setecientos, veinte, y seis, parè à las orillas del Rio, y à las ocho de la noche dieron sobre la gente todos los Indios barbaros, y hurtandonos la mulada,

huvieran en nuestras vidas hecho crueles estragos, à no ir yo prevenido con treinta hombres de armas, quienes animosos no solo defendieron nuestras vidas, sino que restituyeron al parage en el termino de doce horas setenta mulas, que se avian llevado, de que quedamos mi Secretario, y yo tan horrorizados, que muchos dias nos faltò el color natural del rostro: y si esto sucede à los que caminan prevenidos, que sucederà à un pobre Ministro, que lo mas del tiempo camina solo? Discurra cada uno lo que quisiere, que yo solo digo, que en este, y en otros Pueblos semejantes, que tiene esta Provincia dilatada, solo la obediencia puede compeler, que los Religiosos los habiten, para que no se pierdan aquellas tristes almas.

11. El Convento de N. P. S. Francisco de Chalchiguites es el undecimo. Tuvo su ereccion el año de mil, quinientos, ochenta, y tres: y sus habitadores eran tan barbaros, que fue necesario traer al Pueblo muchas familias de Indios Tlaxcaltecas à costa de la Real hacienda el año de mil, quinientos, noventa, y uno, para que

possessen en alguna politica à los Chichimecos barbaros. Pusieronse estas familias al principio en el Pueblo de San Andres, mas aviendose estos alzados, y muerto mas de sesenta Tlaxcaltecos; para assegurar à los que avian quedado, los pasaron à Chalehiguites, donde oy estos Tlaxcaltecos se han propagado, y tienen un Pueblo muy ameno, y bien formado. Ay assi mesmo otro Pueblo de Tonaltecos contiguo al de Tlaxcala, y otro seis leguas distante, que llaman San Andres de Indios tan bozales, que aun el dia de oy no estan domados. Fuera del Pueblo ay una moderada Villa de Españoles, que administra un Cura Secular, y en nuestro Convento à los Indios administran quatro Religiosos. Ay mineria, que descubrió à los principios D. Juan de Tolosa, conquistador de Zacatecas. En el Pueblo de San Andres por el año de mil, setecientos poco mas el General D. Gregorio Mendiola descubrió una rica mina, era el metal de color de barro, y no conocida su ley à los principios. Avia entre estas tierras unas piedras de considerable ley de

plata, y para beneficiarlas, hizo dicho General fabricar multitud de adoves de las tierras, ò lamas, conque hizo hornos de fundicion, y casas para su vivienda. Con el tiempo se acabaron los metales, que de la mina salian, y reconociendo las tierras, ò lamas, que avian sacado de la mina, y como infructuosas avian tirado al campo, hallaron tener mucha ley de plata, que beneficiados, conocieron passar de tres marcos el quintal: y advirtiendole que las paredes de la hacienda se avian fabricado de estas tierras, las derribaron, y de sus adoves beneficiados sacaron copia abundantisima de plata: pudiendose decir del General Mendiola con mas razon, que los Profanos de sus opulentos Heroes, que eran de plata las paredes de su morada.

12. El duodécimo Convento es el de San Juan del Mezquital, que fue erigido el año de mil, quinientos, ochenta, y quatro, donde asisten tres Religiosos, que administran à los Indios, y à algunas estancias de Españoles de sus contornos. Fue antiguamente de los barbaros perseguida la Doctrina

trina, mas ya con la mucha gente, con que estan poblados sus contornos, viven muy seguros los Religiosos. Es el Pueblo muy ameno, y sus habitantes muy politicos, y domesticos. Ay una legua de el un mineral mediano, llamado San Miguel, el que administra un Clerigo. Nuestra Iglesia es de boveda, muy aseada, la que hizo el R. P. Fr. Jacinto Quixas, quien murio con exemplarissima vida en el Convento nuestro de Zacatecas, y luego, que espirò dicho Padre, al passar su cuerpo à la Capilla de la enfermeria, para que alli le velaran los Religiosos, oyeron todos los que conducian el cadaver una musica tan armoniosa, y dulce, que quedó la comunidad como suspensa: sin duda quiso Dios manifestar en ella lo armonioso de su vida Religiosa.

13. El Convento de San Francisco del Mezquital ha cotado à los Religiosos muchos trabajos, y aun vidas de sus Religiosos, como se verá adelante. Ha sido dos veces asolado, y asisten en el dos Religiosos: Tiene seis Pueblos, que administran en lo mas fragoso de la Sierra, y del primero al ultimo

ay cerca de quarenta leguas, en cuyas distantissimas jornadas, y entre las quiebras, y peñascos caminan los pobres Religiosos no sin peligro de la vida expuestos al mesmo tiempo à las crueldades de los barbaros: pudiendo los que viven entre tantas fatigas llorar su desgracia con mayor razon, que Ovidio, (OVID. DE TRIST.) quando vivia entre los Escythes desterrado. Fue su ereccion el año de mil, quiniētos, ochenta, y ocho.

14. El Convento de San Miguel Mezquitic se erigió el año de mil, quinientos, noventa, y uno: es de gente pacifica, y de muchos Indios, à los que dieron politica los Indios, que à costa de la Real Hacienda traxeron de Tlaxcala el año de mil, quinientos, noventa, y uno, y poblaron en este sitio, donde tenian su Pueblo los Indios barbaros. Ay tres Religiosos, que los administran, y à los Españoles, y demas gente, que viven en sus contornos: es tierra aspera, y pedregosa, pero de sano temperamento.

15. El Convento de San Luis de Colotlam se fundò el año de mil, quinientos, noventa, y uno, quando se conduxi-

ron los Indios Tlaxcaltecas à costa de la Real Hacienda, para que fundaran en este, y otros parages, para dar politica à los Indios barbaros: viven en este Convento seis Religiosos, y tienen de administracion nueve Pueblos fundados, y dispersos en los parages mas asperos de la Sierra: los tres de ellos, cuyos moradores son aun oy dia tan barbaros, que por mas que trabajan los Religiosos para educarlos en las obligaciones christianas, en muchos no cogen fruto, y si el Religioso con peligro de la vida llega à las profundas barrancas donde habitan, en viendole, huyen, como pudiera un silvestre alzado bruto: y si cerca de su casa persevera el Ministro ocho dias, para haverle à las manos, para enseñarle, no volverà à ella el barbaro por todo el mundo, dexando al Religioso con el desconuelo, que de semejante gente puede concebirse: y mas quando la experiencia les enseña, que cada dia se inclinan mas, y mas à su Idolatria, y aunque en su extirpacion se trabaja à todas horas, no se puede conseguir el ultimo exterminio de ella.

En la Iglesia de este Pueblo sucedio, que aviendo traído para la fiesta de N. P. San Francisco una Imagen del Santo muy primorosa del Pueblo de Huexucar, vino sin manto, ni diadema; el Ministro mandò al Sacristan Indio del Convento, que le pusiera à N. P. la diadema, y manto de San Antonio del Convento, parecio tambien al Indio, que tambien debia poner à San Francisco la palma, que San Antonio tenia, caso marabilloso! Comenzò la palma en mano de San Francisco à temblar à vista de todos con tanta violencia, que parecia, quererla el Santo arrojar de su mano segun el impulso, con que temblaba. Dieron cuenta los Indios à los Religiosos, que admirados del suceso quitaron la palma, y la pusieron en la mano de San Antonio, y el Crucifixo en la de San Francisco, y se quedaron uno, y otro sofegados, y sin movimiento alguno. En este Convento es San Benito Patron contra los rayos, y aviendole electo con circunstancias marabillosas, que acreditò Dios entre muchos Santos, que entraron en distintas cédulas en la urna para el efecto,

efecto, siendo hasta entonces el Pueblo acosado de los rayos, desde el dia, en que fue electo, y jurado, no se ha visto caer rayo en el Pueblo, ni en su distrito: que el recurrir à Dios, y à sus Santos en los trabajos es tener asegurado el auxilio, como dixo con erudicion Lactancio.

16. El Convento de S. Esteban del Saltillo fue fundado el año de mil, quinientos, ochenta, y dos, por el P. Fr. Lorenzo de Gavira, natural de la Estremadura, pero aviendose alzado los Chichimecos, pasó este Santo Religioso à Topia, y reedificò en este Valle el Convento, que pocos años antes avian assolado los Indios: y aviendo el Sr. Virrey D. Luis de Velasco sacado quatrocientas familias de Tlaxcala à costa de la Real hacienda, con parte de ellas, encomendada su conduccion al Capitan General Urdiñola, de quien por linea recta desciende la Señora Marquesa de Patos, se reedificò el Convento, y fundò el Pueblo del Saltillo año de mil, quinientos, noventa, y uno. Junto à este Pueblo ay una Villa de Españoles, que administra un Cura secular. En nuef-

tro Convento ay quatro Ministros para dar el espiritual pasto à las muchas ovejas, que ay en el Pueblo, que es uno de los mejores de la Provincia, y no solo se les enseña la Doctrina, sino canto, por lo que han salido excelentes Musicos, pronunciando la lengua latina con tanta expedicion, como si fuera nativa. Es el Pueblo de lindo temple, de mucho trigo, parras, y fruta, y de todo muy ameno. Para llegar à dicho Pueblo se camina tres dias por tierras aridas, sin aguas, y muy desiertas, y con el peligro de caer en manos de los barbaros, que, aquien cogen, quitan tiranamente la vida.

En el camino, que vâ de este Pueblo à la Villa de Coaguila, sucediò un caso prodigioso, y rara vez visto en las historias: passando unos Soldados del Saltillo al Presidio de Coaguila, les salieron à robar unos Indios gentiles Chichimecos; defendieronse los Soldados cò esfuerzo, y en la refriega mataron à uno de los gentiles, el que dexaron victoriosos los Soldados en el campo. Passados algunos años de la refriega iba un Religioso de la Provincia de Guadalupe recién ordenado de

de Sacerdote à morar à las Misiones de Coaguila, que tiene aquella Provincia, y llegando al sitio, en que fue muerto el Indio gentil por los Soldados, le habló la calavera del Indio, que en el campo estaba tirada, al Religioso, y le dixo, q̄ no remiesse, q̄ era la alma de un Indio gentil, que aviendo salido à unos Soldados, para robarlos, le mataron en aquel puesto, y que à la hora de la muerte tuvo desseo de baptizarse, y que Dios por su alta è incomprehensible Sabiduria, avia depositado su alma en sola su calavera, hasta que el ordenado de Sacerdote passasse por aquel sitio, y le echasse la agua del Baptismo: y assi, que pues ya avia llegado el tiempo, le suplicaba de parte de Dios le baptizasse, para lograr el descanso, que esperaba en la otra vida y viendo el Religioso de la calavera las instancias, por no contravenir al Divino beneplacito, la baptizó, y dandole las gracias por el beneficio, no volvió à hablar mas la calavera, y el Religioso la llevó consigo, para darle sagrada sepultura, venerando de Dios los juicios, y admirando, como S. Pablo, los inuestigables secretos del Altis-

simo. Bien pudiera discurrir sobre este caso como Theologo, y Philosopho, para apoyar el suceso, pero avré de omitir mis discursos cortos, captivando el entendimiento à la creencia humana del prodigio, y venerando rendido los incomprehensibles decretos de la Sabiduria Divina en la eleccion de los predestinados à la gloria.

17. El Convento de la Purissima Concepcion de Cuencamè por la penuria de los tiempos, y por muchos Indios barbaros, que habitan en sus contornos, se halla oy algo atrafado, pero con la devocion del P. Blanco, Cura seglar, que administra à los Españoles, se està actualmente reedificando nuestra Iglesia à sus expensas; la que espero en Dios, se vea con brevedad felizmente concluida. Tenemos un Pueblo de administracion, retirado del Convento como un quarto de legua, con que se hace mas trabajosa. Los Indios son algo belicosos, y es preciso disimularles algo, porque no se vayan à la Sierra. Fue mineral copioso, y aun oy se saca alguna plata, y se sacara mas, si el peligro de los Indios no hiciera tan temidas sus serranias.

Eri-

Erigiose este Convento año de mil, quinientos, ochenta, y nueve. Ay en el Real de Cuencamè una Imagen milagrosa de Christo crucificado venerado por sus continuos prodigios del Reyno de la Vizcaya. Apellidase el Santo Christo de Mapimi, lugar, que oy sirve de Presidio à los Soldados, para contener con las armas à los barbaros enemigos.

Quando se alzò la nacion Tepeguana, en que executaron horrores con las Sagradas Imagenes los Indios, sacaron à este Señor de Mapimi, que fue sitio comprehendido en el alzamiento, y se passò la devocion à Cuencamè, donde cada dia es visitado de la devocion de los de la Vizcaya con los presentes, que le ofrecen, dictados de sus amorosas ansias. En este Pueblo de Mapimi, que viene à caer detras de la Laguna de Parras azia el Poniente como treinta leguas, antes del alzamiento de los Tepeguanes tenia mi Seraphica Familia tres Pueblos de administracion, el uno llamado San Buenaventura, el otro San Juan, y el otro San Bernardino, cuyas azequias, por donde se conducia el agua

à las labores, aun perseveran con algunas ruinas de las Iglesias de los Pueblos. Al tiempo, que sucedio el alzamiento, vivian dos Religiosos, y como està el parage donde es la habitacion de los barbaros, no se ha podido volver à poblar aquella tierra por la barbara gente que la habita. Los dos Religiosos murieron à manos de los barbaros, sin que aya otra noticia de tan lamentable tragedia. Dista este sitio de Mapimi mas de doce leguas à las orillas del Rio de Nasas, y discurro, que segun el rumbo està entre Mapimi, y Coaguila. Todo lo referido es noticia, que me dio el Sargento mayor de la Vizcaya, y Capitan de Mapimi D. Domingo Picado Pacheco, quien me asegura aver visto el parage de los Pueblos con las ruinas de sus Iglesias, y azequias de sus labores. En la Provincia no he hallado papel, que confirme esta noticia, pero, como la omision en los antiguos fue, y es notoria à todos, no dudo, que en lo acaecido en este Pueblo correria la noticia igual tormenta, que otras dignas de memoria.

18. El Convento de Santa Maria del Rio dista doce leguas de

de San Luis Potosí, y tuvo su creccion en el sitio, que oy se llama S. Diego de Atotonilco dos leguas adelante de la estancia de D. Joseph Villeda, el año de mil, quinientos, ochenta, y nueve, y à los veinte años con Real provision se mudaron los Religiosos al sitio, en que oy está el Convento de Santa Maria en compañía de los Indios. Asisten en este Convento seis Religiosos con uno, que assiste en un Pueblo de visita, llamado S. Nicolas de tierra Nueva siete leguas distante de la cabecera. Componse el Pueblo como de quinientas familias repartidas en dos Varrios, que divide el Convento, con dos distintos Gobernadores, uno, y el mas antiguo de la nacion Guachichila, y otro de los Otomites, cuyas Jurisdicciones en lo politico llegan de una, y otra nacion à la calle, que atraviesa por la Iglesia delante de la Capilla de Guadalupe. Son muy inclinados al Divino culto, y quanto buscan, despues del natural sustento lo aplican à las fiestas, que hacen à sus Santos. Asisten puntuales à la Doctrina Christiana, y estan muy diestros en ella, especialmente los mozos:

pero en medio de tener algunas propiedades buenas, son, especialmente los Otomites, nada obedientes à sus Ministros, y si estos solicitan, como deben, quitarles la embriaguez, enfermedad, de que adolecen todos los dias, luego se juntan en sus conciliabulos, y traman una chimera, con que solicitan infamar aun en los Tribunales supremos à los Religiosos, pintando sus mentiras con tal arte, que parece Evangelio, lo que proponen: y como son atendidos en estos miserables tiempos de algunos superiores Ministros, les queda la puerta abierta para la execucion de sus cabilofidias à cada hora. Indio ay en este Pueblo, que merecia estar fuera del Mundo, pues despues de aver puesto manos violentas en su Ministro se gloria à voces en la plaza publica, que tiene à un Señor principal de la Real Audiencia, para favorecerle en todo. Supongo del Indio la mentira, y solo refiero esto, para q se vea su atrevimiento.

Administran nuestros Religiosos à los Españoles, que habitan en su Jurisdiccion, la que es tan penosa, y dilatada, que discurro no avrá otra en la Nue-

va

va España: Por la parte del Oriente confina con los gentiles, y ay de distancia hasta el Rio de los Bagres, donde acaba el Christianismo, como veinte, y quatro leguas de barrancas, y cuchillas tan peligrosas, que es preciso, que vaya apie el Ministro, quando le llaman à confesar los enfermos, en algunos passos, sino quiere experimentar precipicios. Siendo yo Guardià del Convento, y Juez Ecclesiastico, sali personalmente à empadronar los feligreses, y à examinarles la Doctrina Christiana en las profundas, y dilatadas barrancas, en que moran: y aviendo andado ochenta leguas en doce dias, me di mucha prisa para salir de tierra tan aspera, y pedregosa, arimandose à este trabajo el de cargar el sustento, pues es la gente tan pobre, que piden al Ministro de lo que lleva para su sustento necesario en algunas poblaciones. Mudo se el Convento al sitio, en que oy se halla, el año de mil, seiscientos, y diez, como consta de la Real provision, que avia en su archivo, del Señor D. Luis de Velasco el segundo, y otros Señores Virreyes, que lo mandaron.

19. El Convento de Monte-Rey cabecera del Reyno de Leon es frontera de diversas naciones barbaras: en ella administran dos Religiosos à muchos Indios de diversas naciones, y a pacificas. Los Indios de este Nuevo Reyno son entre si tan contrarios, que continuamente se matan en las guerras sangrientas, que tienen unas naciones con otras. Para distinguirse estas entre si, usan unas señales, ó rayas, q se hacen en el cuerpo, y en las caras; para lo qual, luego que nacen sus hijos, con ruficos, aunque afilados pedernales les raxan sus rostros, y pechos, y poniendo carbon molido sobre las recientes heridas, como lo negro se reconcentra, quedan para siempre estampadas. Comenzose la conversion, y conquista de Monte-Rey, y de este Reyno por nuestros Religiosos el año de mil, seiscientos, y tres. Toda la administracion assi de Indios, como de Españoles de este Reyno de Leon corrió muchos años à cargo de los Religiosos de esta Provincia; mas luego que los Señores Obispos de Guadálaxara vieron razonable porcion de gente Española, la adjudicaron à la ad-

L

mi-

ministracion de un Clerigo seglar, que aun oy permanece en interin por el litigio, que aun persevera sobre la materia con la Religion Seraphica. Decidiose este pleyto por los años de mil, setecientos, diez, y nueve á favor de la Religion, y en la sentencia se declarò pertenecer á la Religion de San Francisco toda la administracion assi de Indios, como de Españoles, que moran en la Jurisdiccion del Nuevo Reyno de Leon: y aviéndose hecho notoria la sentencia al Illustrissimo Señor D. Fr. Manuel de Mimbela Obispo, que era á la fazon de Guadalupe, y hijo de nuestra Sagrada Familia de esta Provincia de Zacatecas, obedecio la sentencia, menos en lo que tocaba al Curato de Monte-Rey, y su ayuda de Parrochia del Mineral de Boca de Leones, diciendo: que tenia que representar al Real Consejo, sobre la dicha Parrochia, y Curato de Monte-Rey: y por los de mas Curatos dio comission el Sr. Obispo, para que se entregaran á la Religion en obediencia de la sentencia, como se executò luego; pues en el mesmo año tomò la Religión possession, y colò sus Ministros

en las Doctrinas de S. Nicolas del Pilon, en la de la Villa de Cadereyta, en la de Labradores, en la de San Antonio de los Llanos, en la de Linares, y Serralvo, quedandonos la de Monte-Rey con los Indios solos, q̄ asisten en la Ciudad, y diversas labores de sus contornos.

La administracion de los Españoles de esta Ciudad quedó en interin, como estaba, al cargo de un Clerigo seglar, mientras se determina otra cosa por el Real Consejo de Indias. Es la tierra muy caliente, pero abundante de Rios, que la hacen muy fecunda de maizes, y de otras frutas, y semillas: sus pastos son muy pingues, y en la Jurisdiccion del Reyno se apacientan mas de un millon de ovejas, que producen cada año copiosísimos caudales en lanas, y carneros. Entran á lo menos cada año á pastar en estas tierras quince haciendas, y ninguna baxa de setenta mil cabezas, que á no dar los Indios barbaros cada dia en los Pastores, y llevarse los carneros, no cupiera tanto ganado en la tierra. De suerte, que assi como en nuestra España llevan á la Estremadura á hibernar los ganados de

de lana, assi en esta tierra entran las haciendas todo el año hasta el tiempo de la traxquila, pudiendose decir de ella sin ponderacion alguna, lo que con tanta exageracion los Españoles Poetas ponderan de las riberas del Tajo. No ay oy en esta Ciudad mas Monasterio, que el nuestro: y aunque los Reverendos Padres de la Compania tenian un pequeño Colegio, le dexaron por lo corto de la tierra, y no tener lo necesario, para mantenerse en ella. Crianse unas gruesas cañas de Castilla, de tan buena calidad, para fabricar azucar de ellas, que ni en lo dulce, ni en lo grande les exceden las de Motril, y Valencia, y á no ser las invasiones de los barbaros tan continuas, y tan pocos los Españoles, para hacerles resistencia, tuvieran ya los Vecinos muchos ingenios de azucar. Es muy caliente la tierra, por cuya causa sus moradores no son muy aplicados al trabajo. Los rios caudalosos, que la fertilizan, tienen tanta abundancia, y variedad de pescados, que dudo aya mas abundantes en la America.

20. El vigesimo Convento es el de la Purissima Concep-

cion de Sierra de Pinos: tiene tres Religiosos, que administran los pocos Indios, que ay en el Pueblo, que se llama Tlaxcala, y assi mesmo todos los Indios, que estan dispersos en las estancias, baquerias, y labores de toda la Jurisdiccion, que es muy penosa, y dilatada. Fue su fundacion el año de mil, seiscientos, y quatro, perteneciente á la Nueva Galicia, y su Obispado. Fue muy rico mineral, y de sus vetas en los pasados tiempos se sacò mucha cantidad de oro, y plata, y aun oy ay una mina, que dà con mucha abundancia. Es tierra arida, y muy fria con grandissima penuria de aguas. Ay en el Real algunos Españoles, y muchos por las labores, y estancias, á quienes administra un Cura Clerigo, ayudandole en la administracion lo mas del tiempo nuestros Religiosos: y no dudo se huviera el mineral despoblado en los altos, y baxos, que ha tenido, sino fuera por nuestro pobre Convento, á cuyo abrigo asisten los pocos moradores, que han quedado.

21. El Convento de N. P. S. Francisco de Conchos, fundado en la Nueva Vizcaya por

el Venerable Siervo de Dios Fray Alonso de la Oliva, de quien en esta Chronica haremos relacion, y de su Apostolica vida, se fundó el año de mil, seiscientos, y quatro. Está en el mayor riesgo de los barbaros caribes, y tiene dos Religiosos, que le habitan con la pension de un continuado susto. En este conuento han derramado los crueles barbaros la inocente sangre de sus Ministros, como lo veremos en el discurso de esta historia. Apellidose à los principios San Francisco de Comayaus, y dista de Zacatecas como ciento, y ochenta leguas. Fuera la morada de este Conuento muy apetecida, si las muertes, que los barbaros executan, no fueran tan repetidas: porque su temperamento es saludable, y blando, y sus aires pacibles con un caudaloso rio, en que ay abundancia de pescado, siendo estos tan diversos, que entre ellos ay uno, que le llaman de la piedra, parecido al Besugo de España; siendo la tierra tan fértil, que produce con abundancia todo genero de frutas, semillas, y hortalizas. Pero los pobres Religiosos dexaran de buena gana tanta abun-

dancia, y dulzura, como promete la tierra, por no experimentar el estrago, que en sus miseros moradores executan los agigantados barbaros, que moran en sus distritos, defazando aun al mas fervoroso espiritu la peligrosa vecindad de enemigos tan tyranos, y de cuyas asechanzas debe vivirse con rezelo, que es consejo del Espiritu Santo, estar vigilantes, y rezelosos de las hostilidades del enemigo. Son estos Indios tan tyranos, y feroces, que no tienen otro fin, que derramar humana sangre, y no haciendo aprecio de las riquezas, suelen tirarlas por los campos, y procuran solamente quitar las vidas, y quemar las casas de los miseros moradores de estos infelices parages, à quienes à la letra sucede lo que canto Ovidio (OVID. DE PONT.) de la barbaridad de los Escythas.

22. El Conuento de Santa Maria de Guazamora pertenece à la Nueva Vizcaya en lo Ecclesiastico, y politico. Erigiose el año de mil, seiscientos, y seis, en una fragosa sierra, donde asisten dos Religiosos con indecibles trabajos, siendo el mayor de todos ellos el estar mas de

de quarenta leguas distantes de Pueblo, Villa, ò lugar de Españoles, endonde, si enferma el Religioso, no ay que aspirar à tener alivio, porque es toda tierra desierta, y habitada solamente de Indios rusticos, tan bozales, que casi no se distinguen de los troncos. El temperamento es calientissimo, y aunque tiene un rio caudaloso con abundante pescado, es muy ocasionado à enfermedades, motivo porque los Religiosos no pueden aguantar mucho tiempo su enfermo temperamento. Es assi mesmo gravoso por la administracion dilatada, colocados quatro Pueblos, que administran en distantes barrancas, y Serranias; pero como los Religiosos estan sujetos al yugo de la obediencia, habitan estas tristes Soledades, sufriendo sus intensissimos calores, y aguantando los crudos temperamentos, asisten à los quatro Pueblos con cuidado, y vigilancia. No se coge trigo en el termino de quarenta leguas, y assi se mantienen de maiz, que es el unico pan de estos incultos parages: tampoco se crian carneros, ni ovejas en estas tierras, y si acaso meten algunas los

Religiosos, mueren luego con una yerva llamada la Saetilla. En matando alguna baca, ò novillo, en el mesmo dia se pudre la carne con el calor excessivo, con que para mantenerse los Religiosos, es preciso traer de fuera carne seca, y salada con muy crecidas fatigas. Como cinco leguas de este Convento ay una nacion crecidissima, que llaman Nayaritas, gente pacifica; pero aviendo vivido hasta el año de mil, setecientos, veinte, y uno en sus errores gentílicos, por la Divina misericordia en el mesmo año salieron voluntariamente à dar la obediencia à nuestro Rey, y pidieron Ministros de la Sagrada Compañia de Jesus, para su reduccion, y ensenanza, donde habitan oy algunos de sus hijos, ocupados en el Apostolico ministerio de la conversion de estos barbaros, con muchos trabajos, y miserias; y aunque nuestros Religiosos entraron antes muchas vezes à predicarles con peligro de la vida, los echaban luego de su tierra, sin hacerles vexacion alguna: diciendoles, que executaban esto, porque aun no avia llegado el tiempo de su conversion, ni de recurrir al

baptismo, que ellos lo pedirian quando fuesse tiempo de recibirle, como lo executaron el año de mil, setecientos, veinte, y uno.

23. El Convento de la Asumpcion de Tlaxcalilla, sito en el Pueblo de este nombre, y media legua de San Luis Potosi, es vivienda de dos Religiosos, que se ocupan en la administracion de dicho Pueblo como coadjutores del Ministro colado, que assiste en el Convento grande, de quienes ayuda de Parrochia Tlaxcalilla, y aunque en los tiempos passados huvo Ministro colado como veinte, y cinco años; pero el Ilustrissimo Señor D. Manuel de Escalante, reconociendo la poca distancia, y por oviar gastos en la colacion de distintos Ministros, unió esta Doctrina con la del Convento grande, como avia estado en sus principios. Tuvo el Convento su ereccion el año de mil, seiscientos, y seis, aviendose poblado este sitio el año de mil, quinientos, noventa, y uno con los Indios Tlaxcaltecas, que à cuenta de la Real Hacienda conduxo el Capitan Caldera de la Ciudad de Tlaxcala, siendo

Virrey de este Reyno Don Luis de Velasco el segundo, siendo este Pueblo de Tlaxcalilla la primera poblacion de Tlaxcaltecas, que huvo en toda la tierra adentro, como dice el erudito Fray Juan de Torquemada en la tercera parte de su Monarchia Indiana. Poblado este parage por los Tlaxcaltecas, se echò de ver luego al punto lo acertado de su conduccion, assi en lo espiritual, como en el gobierno politico; pues como eran ya Christianos viejos, ayudaban à nuestros Religiosos en la educacion de los Indios Guachichiles Chichimecos en la Christiana Doctrina, y enseñandoles al mesmo tiempo el politico gobierno, por cuyo medio se acabaron de reducir los barbaros, que aun andaban muchos dispersos. Tenian colocada los Guachichiles en el mesmo año su congregacion, ó Pueblo con la advocacion de Santiago contiguo al de Tlaxcalilla, para que assi participassen mas inmediatamente de su politica, y enseñanza; y para que no huviera diferencias entre los Guachichiles, y Tlaxcaltecas, se les dio à cada Pueblo de su nacion la justicia, con la diferencia, que

que solo huviera Gobernador en el Pueblo de Tlaxcala, y en el de Santiago un Alcalde Ordinario. Eran administrados à los principios uno, y otro de los Religiosos del Convento de la Ciudad, porque aun no avia en Tlaxcalilla Convento; mas aviendose fundado el año de mil, seiscientos, y seis, los Religiosos, que le habitaban, administraron, como coajutores del Convento de la Ciudad, el Pueblo de Tlaxcalilla, señalando su Iglesia como ayuda de Parrochia, y los del Pueblo de Santiago continuaron en ser administrados por los Religiosos del Convento, donde vive el Ministro colado. Son los Indios de este Pueblo muy pacientes, y obedientes à sus Ministros; fomentando con grande esmero todo lo conducente al culto Divino, y al Convento, de quien, y de los Religiosos son amantísimos, y en medio de ser muy pobres, nunca faltan assi à reedificar lo que pertenece al Convento, como à aumentar las alhajas de la Iglesia. Antes que fuera Convento, vivia con estos Indios en una casilla pobre contigua à su Iglesia el Venerable Varon Fray Diego de la

Magdalena, ocupandose todo el día en la enseñanza de la Doctrina Christiana, de cuya admirable vida darè noticia en esta historia.

#### CAPITULO IV.

Continuase la narracion de la fundacion de otros Conventos, y de algunos casos sucedidos en ellos.

24. **S**antiago Chimaltitlá es Convento perteneciente à la Nueva Galicia en lo politico, y Ecclesiastico, dista de Zacatecas como quarenta leguas, donde asisten dos Religiosos, que tienen à su cargo la administracion de cinco Pueblos con todos los Españoles, que viven en sus contornos. Es muy calido el temperamento, por cuya causa la administracion es muy trabajosa, y las penalidades, que los Religiosos padecen, son muchas. Fundose el año de mil, seiscientos, diez, y seis. En un Pueblo de visita de este Convento sucedio un caso formidable, en que manifestó Dios lo justificado de su venganza contra los que llevados del brutal vicio